



43

NÚMERO _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

05 OCT 2023
Turnese a la Comisión (es) de
Hacienda y Fomento

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

El que suscribe, diputado **Hugo Contreras Zepeda**, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en el artículo 28, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y demás aplicables, presento **iniciativa de ley que reforma el artículo 36 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

INFOLEJ
3715 - LXIII

1. El artículo 36, párrafo tercero, de la Ley de Deuda Pública contiene un error consistente en que repite la palabra "colocador", por lo que resulta necesario hacer la corrección.
2. Esta iniciativa tiene como repercusión jurídica corregir un error para dar certeza jurídica; no se advierten repercusiones de otro tipo.

Por lo anterior propongo la presente

09653

INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA Y DISCIPLINA FINANCIERA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

ARTÍCULO ÚNICO. Se *reforma* el artículo 36 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, para quedar como sigue:

Artículo 36. [...]

[...]

La contratación de financiamiento en el mercado bursátil será directamente coordinada por el titular de la Secretaría, el Tesorero o Encargado de la Hacienda Municipal o su equivalente en cada ente público a efecto de confirmar que en el proceso de emisión respectivo se obtuvieron las mejores condiciones de mercado de conformidad con la presente Ley y la Ley de Disciplina, lo anterior sin perjuicio de la asistencia, acompañamiento y asesoría por parte del agente o intermediario **colocador** correspondiente.

TRANSITORIO

ÚNICO. Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Atentamente
Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo
Guadalajara, Jalisco, a 02 de octubre de 2023.

Dip. Hugo Contreras Zepeda

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
3 OCT 2023
HORA 9:30

ENTREGO: [Signature]
RECIBO: [Signature]
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
FOJA N°